

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 1.921/2014

Procedimiento: Social ordinario 482/2013. Negociado: PQ.

Demandante: Don Miguel Torres García.

Demandado: Fogasa y Compañía del Gas Alonso S.L.

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, SECRETARIA
JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓR-
DOBA,

HACE SABER

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número
482/2013, a instancia de la parte actora don Miguel Torres Gar-
cía contra Fogasa y Compañía del Gas Alonso S.L., sobre Social
Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 24/02/14 del tenor li-
teral siguiente:

Fallo

Estimando la demanda interpuesta por don Miguel Torres Gar-
cía contra la empresa Compañía del Gas Alonsogas S.L., conde-
no a la demandada al pago al actor de 1.052,28 €, en concepto
de principal, más el interés correspondiente conforme a lo decla-
rado en el fundamento de Derecho tercero de esta Resolución.

Incorpórese la presente Sentencia al libro correspondiente, ex-
pidase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las
partes que contra ella no cabe Recurso de Suplicación por razón
de la cuantía (artículo 191.2.g) de la Ley de la Jurisdicción Social.

Así por ésta mi Sentencia, escrita y dictada en la ciudad de
Córdoba en la fecha indicada en el encabezamiento, lo acuerdo,
mando y firmo, juzgando la presente causa en primera instancia.

Y para que sirva de notificación a la demandada Compañía del
Gas Alonso S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el
presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia,
con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán
en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sen-
tencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 13 de marzo de 2014. La Secretaria Judicial, fir-
ma ilegible.